



Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

PS/2843.

Expte. N° 2026-4-1-0003357

Montevideo, 25 MAYO 2026

VISTO: la invitación cursada desde la Oficina Regional para América del Sur de INTERPOL, para participar en la “Reunión de Oficiales de Seguridad de América del Sur 2026”, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú, del 25 al 29 de mayo de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento el Oficial Principal José María Mello Silva, titular de la cédula de identidad número 4.465.521-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación del funcionario referido en la Reunión mencionada en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

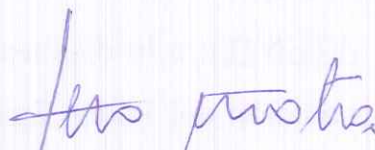
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del 25 al 29 de mayo de 2026, al Oficial Principal José María Mello Silva, titular de la cédula de identidad número 4.465.521-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar de la Reunión citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcióñese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República